



PRORROGA EL PLAZO DE LA ETAPA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO Y MODIFICA ANEXO N° 1 "CALENDARIO DE LA LICITACIÓN" DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS DE ASEO PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ANTOFAGASTA, LAS OFICINAS DE ANTOFAGASTA, MEJILLONES, TOCOPILLA, MARIA ELENA, CALAMA, SAN PEDRO DE ATACAMA, TALTAL, Y LAS SUBOFICINAS DE HOSPITAL, Y BONILLA, TODAS DE LA SEGUNDA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2 0 8

SANTIAGO, 0 5 JUL 2017

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/ 19.653, de 13 de diciembre de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la Ley N° 20.981, que aprueba Presupuestos del Sector Público para el año 2017; en las letras g) y v) del artículo 7° de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; en la Resolución Exenta N° 122, de 17 de abril de 2017, que Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la contratación de los Servicios Externos de Aseo para las instalaciones de los edificios de la Dirección Regional de Antofagasta, las Oficinas de Antofagasta, Mejillones, Tocopilla, María Elena, Calama, San Pedro de Atacama y Taltal, y las suboficinas de Hospital y Bonilla, todas ubicadas en la segunda región de Antofagasta, del Servicio de Registro Civil e Identificación, y dispone llamado a licitación pública; en la Resolución Exenta N° 143, del 09 de mayo de 2017, que Designa Integrantes de la Comisión Evaluadora para la licitación mencionada; en el Informe Final de la Comisión Evaluadora, de fecha 19 de mayo de 2017; en la Resolución Exenta N° 184, de fecha 12 de junio de 2017, que adjudica licitación pública sobre los citados servicios; y lo establecido en la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 122, de 17 de abril de 2017, se aprobaron Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos

DIRECCIÓN NACIONAL

Catedral 772, 3er. Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000



CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN



Servicio de Registro Civil e Identificación – DIRECCIÓN NACIONAL

para la contratación de los Servicios Externos de Aseo para las instalaciones de los edificios de la Dirección Regional de Antofagasta, las Oficinas de Antofagasta, Mejillones, Tocopilla, María Elena, Calama, San Pedro de Atacama y Taltal, y las suboficinas de Hospital y Bonilla, todas ubicadas en la segunda región de Antofagasta, del Servicio de Registro Civil e Identificación, y dispuso llamado a Licitación Pública, bajo el ID 1354-3-LQ17.

2. Que, conforme a lo dispuesto en la sección 1.4 **PLAZOS DE LA LICITACIÓN** de las referidas bases, en el caso que el **SERVICIO** determine que los plazos establecidos para las actividades señaladas en el **ANEXO N° 1: CALENDARIO DE LA LICITACIÓN**, no sean suficientes para cumplir las etapas predefinidas de este proceso licitatorio, el **SERVICIO** podrá ampliarlos por Resolución fundada, hasta en diez (10) días hábiles por actividad, hecho que deberá ser comunicado a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

3. Que, la actividad N° 11 **Firma del contrato**, del **ANEXO N° 1: CALENDARIO DE LA LICITACIÓN** de las citadas bases, establece que el contrato será suscrito con el Adjudicatario dentro del plazo de quince (15) días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de Adjudicación en mercadopublico.cl. No obstante ello, atendiendo a la rigurosidad que demanda la elaboración del contrato a suscribir con la empresa adjudicataria, y la documentación actualizada anexa que se precisa acompañar, por razones de buen servicio, se ha estimado del todo necesario prorrogar el plazo original para la celebración del contrato.

4. Que, teniendo presente lo señalado y la necesidad de establecer condiciones de contratación claras, precisas y adecuadas a la naturaleza de la materia de que se trata, con irrestricta sujeción a las bases y pleno respeto a la legislación vigente.

RESUELVO:

1. **AMPLÍASE** el plazo previsto en la actividad N° 11 **Firma del contrato**, del **ANEXO N°1 CALENDARIO DE LA LICITACIÓN**, de las bases Administrativas para la contratación de los Servicios Externos de Aseo para las instalaciones de los edificios de la Dirección Regional de Antofagasta, las Oficinas de Antofagasta, Mejillones, Tocopilla, María Elena, Calama, San Pedro de Atacama y Taltal, y las suboficinas de Hospital y Bonilla, todas ubicadas en la segunda región de Antofagasta, del Servicio de Registro Civil e Identificación, **hasta por diez (10) días hábiles adicionales**.

2. Publíquese la presente Resolución, en la plataforma de licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl, bajo el número de adquisición 1354-3-LQ17.



JORGE ÁLVAREZ VÁSQUEZ
Director Nacional (S)

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines

HPP/MTL/EAR
Distribución:
Subdirección Jurídica
Dirección Regional de Antofagasta
Archivo DDP

DIRECCIÓN NACIONAL

Catedral 1772, 3er Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002 www.registrocivil.cl - 2000

JUVENAL OSORIO SOTO
Jefe Departamento Desarrollo de las Personas (S)
COLABORACIÓN

CALIDAD

CALIDEZ